



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/M-0034** Sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-50).

Página 1

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADAS

**9L/PO/P-2815** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la puesta en marcha de alguna medida para frenar el continuo incremento del recibo de la luz, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Página 3

### MOCIÓN

#### RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

**9L/M-0034** *Sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-50).*

*(Publicación: BOPC núm. 189, de 22/3/2019).*

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2019, debatió la moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. (I-50), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*a) Seguir promoviendo en el ámbito autonómico medidas que favorezcan la libertad de elección educativa de los padres, poniendo en valor la eficaz labor que realizan los centros concertados y públicos.*

*b) Impulsar la cultura del esfuerzo y de la excelencia en nuestro sistema educativo, promoviendo la evaluación pública de todo el sistema educativo.*

*c) Elaborar un plan de conversión en centros accesibles para todos los centros educativos de Canarias para facilitar la inclusión de los alumnos con dificultades motoras.*

*d) Seguir impulsando la formación profesional dual, junto a la empresa privada, para adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral canario, así como la creación de una red de centros integrados de FP suficiente para atender la demanda existente.*

*e) Poner en marcha el bilingüismo real en la educación canaria, además de incrementar el número de centros públicos de enseñanza bilingüe castellano/inglés.*

*f) Elaborar y aprobar el plan de implantación de la educación infantil de 0 a 3 años tal y como mandata la Ley Canaria de Educación no universitaria.*

*g) Desarrollar las nuevas asignaturas tecnológicas.*

*h) Elaborar y aprobar un plan específico de prevención y control del absentismo y del abandono escolar temprano del alumnado en Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 2277, de 25/3/2019).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la moción 9L/M-0034, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-50), presenta la siguiente enmienda:

**1. Enmienda de supresión:** Omitir el inciso final la parte final del apartado a), concretamente el siguiente texto: “poniendo en valor la eficaz labor que realizan los centros concertados”.

**2. Enmienda de supresión:** Suprimir el apartado d).

**3. Enmienda de adición:** añadir al final del apartado e) el siguiente tenor: , “(...) así como la creación de una red de centros integrados de FP suficiente para atender la demanda existente”.

**4. Enmienda de adición:** añadir al final del apartado f) el siguiente tenor: , “(...) además de incrementar el número de centros públicos de enseñanza bilingüe castellano/inglés”.

**5. Enmienda de modificación:** modificar el apartado g), que quedaría redactado en los siguientes términos:

“g) Elaborar y aprobar el plan de implantación de la educación infantil de 0 a 3 años, y aprobar el mapa escolar de infraestructuras de educación infantil de 0 a 3 años tal y como mandata la Ley Canaria de Educación no universitaria”.

**6. Enmienda de supresión:** suprimir el apartado h).

**7. Enmienda de adición:** añadir un nuevo apartado con el siguiente tenor:

“(...) Elaborar y aprobar un plan específico de prevención y control del absentismo y del abandono escolar temprano del alumnado en Canarias”.

Canarias, a 25 de marzo de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 2278, de 26/3/2019).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la moción 0034, presenta enmienda de modificación, con el siguiente contenido (se subraya lo modificado):

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a) **Seguir promoviendo** en el ámbito autonómico medidas que favorezcan la libertad de elección educativa de los padres, poniendo en valor la eficaz labor que realizan los centros concertados **y públicos**.
- b) Impulsar la cultura del esfuerzo y de la excelencia en nuestro sistema educativo, promoviendo la evaluación pública **de todo el sistema educativo**.
- c) **Seguir desarrollando** un plan de conversión en centros accesibles para todos los centros educativos de Canarias para facilitar la inclusión de los alumnos con dificultades motoras.
- d) **Valorar en coordinación con la legislación educativa estatal la implementación de un plan** de carrera profesional para los docentes.
- e) **Seguir impulsando** la formación profesional dual, junto a la empresa privada, para adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral canario.
- f) **Seguir desarrollando acciones para una mayor extensión y eficacia de la educación bilingüe** en la educación canaria.
- g) Implantar el ciclo de educación infantil de 0 a 3 años en la enseñanza pública, **en coordinación con la normativa estatal al respecto**.
- h) Desarrollar las nuevas asignaturas tecnológicas”.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de marzo de 2019.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA José Miguel Ruano León.

**PREGUNTA ORAL EN PLENO**

## RETIRADA

**9L/PO/P-2815 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de alguna medida para frenar el continuo incremento del recibo de la luz, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 179, de 18/3/2019).

**Presidencia**

En sesión del Pleno, celebrada los días 19 y 20 de marzo de 2019, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de alguna medida para frenar el continuo incremento del recibo de la luz, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

